DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

V SECCIÓN

Ministerio del Interior

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2637669

EXTRACTO

BARBARA PERRY ESPINOSA, Abogado, Notario Público de la 2da. Notaria de Rengo Suplente del Titular doña PAULINA VALENZUELA VALDES, según Decreto Económico N°14-2025, emitido por el Primer Juzgado de Letras de Rengo, protocolizado bajo el repertorio N°145-2025, con oficio en Avenida José Bisquertt N°75-d, primer piso, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 8/02/2025, repertorio número 188-2025, ante mi: JOAQUÍN ANTONIO TORRES SALAZAR, Chileno, soltero, factor de comercio, cédula nacional de identidad veintiún millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos seis guión ocho, y doña CLAUDIA ALEXIS TORRES SOTO, chilena, soltera, Operaria de Producción en Agrosuper, cédula de identidad número diecinueve millones quinientos noventa mil setecientos veintiocho guión cinco, ambos domiciliados en Las Rosas Nº15, comuna de Requínoa, Región del Libertador General Bernardo O'higgins; proceden a modificar la Sociedad "SOCIEDAD AGRÍCOLA HERMANOS TORRES LIMITADA, Rrut n°77.780.836-2. El extracto de esta sociedad se inscribió al margen de la inscripción de Comercio de la misma, inscripción de fojas 82 número 54 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, correspondiente al año 2023, y se publicó en el Diario Oficial con el número CVE 2315262, de fecha 17 de mayo del año dos mil veintitrés.- A) De la Cesión, la socia doña CLAUDIA ALEXIS TORRES SOTO vende, cede y transfiere, sus derechos sociales al siguiente socio: a) al socio JOAQUÍN ANTONIO TORRES SALAZAR, el total de sus derechos en el capital social, que en la especie corresponden a un 25% de los derechos sociales sobre la sociedad individualizada en la cláusula primera del instrumento ya señalado, por lo que don JOAQUÍN ANTONIO TORRES SALAZAR compra, adquiere y acepta para sí, el porcentaje señalado de los derechos que el cedente tenía en la sociedad de la referencia. Valor venta \$2.500.000. c) En la forma expuesta por el presente instrumento se otorga el más amplio y completo finiquito entre el ex socio doña CLAUDIA ALEXIS TORRES SOTO y la sociedad, y entre esta y su antiguo socio don JOAQUÍN ANTONIO TORRES SALAZAR. d) En virtud del presente instrumento los únicos y actuales socios de la Sociedad SOCIEDAD AGRÍCOLA HERMANOS TORRES LIMITADA, serían don JOAQUÍN ANTONIO TORRES SALAZAR, don RICARDO IGNACIO TORRES SALAZAR, doña CAMILA ANDREA TORRES ESCOBAR.- Se mantiene y ratifica en los estatutos sociales.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Rengo, 8 de Febrero 2025.